

D. Enrique y D. José Negrón Cabrera	2	11.227
D. Antonio Martínez Valasco	3	8.235
D. Luis Javier de Andrade y Herederos de D.ª Antonia Cabaleri Maestre	4	35.520
D. José Luqué Henares	5 y 5 bis	74.771
Herederos de D. Otto Engelhardt Hotlz	7	5.516
D. Walter James Browning	8	9.213
D.ª Mariana Rascón García (Vd.ª de D. José Caballos Pérez)	9	2.376
D. Otto Reinhardt Augsburg	10	4.540

Por ello, en cumplimiento de cuanto determina el artículo 80-3 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio de adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares, se pone en conocimiento del primitivo dueño o de sus causahabientes, que pueden en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este Edicto, ejercer el derecho de reversión que les otorgan los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con los artículos 63 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Para el ejercicio de este derecho, deberán los interesados formular las oportunas solicitudes ante la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, C/ Princesa, núm. 32. 28.008 Madrid.»

Madrid, 18 de octubre de 1994.- El General, Director Gerente, Eduardo Vila Patiño.

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 2920/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28.7.94, entre otros acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle con Proyecto de Parcelación para apertura de vial en Zujaira entre C/ Reyes Católicos y San Luis, presentado por Congregación de Siervas del Evangelio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Pinos Puente, 13 de septiembre de 1994.- El Alcalde, Manuel Bejarano Zafra.

ANUNCIO. (PP. 2925/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28.7.94, entre otros acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de terrenos de Zujaira, entre C/ Reyes Católicos y San Luis. Presentado por Congregación de Siervas del Evangelio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Pinos Puente, 13 de septiembre de 1994.- El Alcalde, Manuel Bejarano Zafra.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 3012/94).

D. Juan Suárez Guevara, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán hago saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva) en sesión celebrada el 22 de septiembre de 1994 acordó aprobar inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Puebla de Guzmán, así como abrir un período de información pública de un mes, a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Huelva, durante el cual el expediente queda a disposición de los interesados, y en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan presentar las alegaciones que estimaren pertinentes.

Puebla de Guzmán, 29 de septiembre de 1994.- El Alcalde, Juan Suárez Guevara.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 3192/94).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 29 de julio de 1994, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle en la zona R-2 de la UA-CA-2 «El Pilar», promovido por Procolamar, S.L., representada por D. Francisco L. Ramos Moltó.

Asimismo acordó se sometán las actuaciones al trámite de información pública durante quince días mediante anuncio que se publicará en el BOJA y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, así como notificación personal a los propietarios afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º del citado precepto, y en el art. 106 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que las alegaciones que se deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, durante el plazo de 15 días, que empezará a contar a partir del día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en C/ Palestina, 7.

Málaga, 6 de septiembre de 1994.- El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, P.D., La Teniente-Alcalde, Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras, Asunción García-Agulló Orduña.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

ANUNCIO de expropiación forzosa, depósito de Castell de Ferro, término municipal de Gualchos (Granada).

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras: Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa 2.º Fase (Ramal Occidental). Beneficiarios Ayuntamientos

de Lújar, Rubite y Gualchos en Castell de Ferro. Depósito de Castell de Ferro. Término Municipal de Gualchos (Granada), esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el art. 56 del Reglamento, ha acordado que se publique la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la provincia de Granada y en el Periódico «Ideal» de Granada, así como exposición al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Gualchos para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pueda cualquier interesado aportar por escrito los datos oportunos, para rectificar los posibles errores que hubiera en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 14 de octubre de 1994.- El Secretario General, P.O., El Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.

Relación previa de propietarios y derechos afectados por las obras: Abastecimiento a la comarca de la Contraviesa 2.º Fase (Ramal Occidental). Beneficiarios Ayuntamientos de Lújar, Rubite y Gualchos en Castell de Ferro. Depósito de Castell de Ferro. T.M. Gualchos (Granada).

Finca núm. Unica. Propietario: D.º Francisca Torres Montes. Domicilio: 18.740 Castell de Ferro (Granada). Pago: Cortijo «Los Pastores». Cultivo de la Zona: Invernaderos. Superficie afectada: 1.800 m² por expropiación.

ANUNCIO de expropiación forzosa, depósito de Gualchos, término municipal de Gualchos (Granada).

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras: Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa 2.º Fase (Ramal Occidental). Beneficiarios Ayuntamientos de Lújar, Rubite y Gualchos en Castell de Ferro. Depósito de Gualchos. Término Municipal de Gualchos (Granada), esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el art. 56 del Reglamento, ha acordado que se publique la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la provincia de Granada y en el Periódico «Ideal» de Granada, así como exposición al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Gualchos para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pueda cualquier interesado aportar por escrito los datos oportunos, para rectificar los posibles errores que hubiera en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 14 de octubre de 1994.- El Secretario General, P.O., El Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.

Relación previa de propietarios y derechos afectados por las obras: Abastecimiento a la comarca de la Contraviesa 2.º Fase (Ramal Occidental). Beneficiarios Ayuntamientos de Lújar, Rubite y Gualchos en Castell de Ferro. Depósito de Gualchos. T.M. Gualchos (Granada).

Finca núm. Unica. Propietario: D.º Dolores Cruz Hernández. Domicilio: C/ Sotillo núm. 25 18740 Castell de Ferro. Pago: Haza Peñizca. Cultivo: Pastos. Superficie afectada: 1.710 m² por expropiación.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63